



DECRETO ALCALDÍCIO N° 2037/
AUTORIZA PAGOS DE CERTIFICADOS
DE ANTECEDENTES AL REGISTRO CIVIL.

REQUINOA,

11 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 120 de fecha 10.11.2025 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita transferir al Servicio de Registro Civil e Identificación los pagos de certificados de antecedentes realizados por postulantes a licencias de conductor en el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Requinoa, en el mes de octubre de 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE, transferir desde la cuenta corriente municipal de **Fondos Generales** 38509007087 un monto de \$ 407.400.- a nombre del Servicio de Registro Civil e Identificación, RUT 61.002.013-5, correspondiente al pago de certificados de antecedentes del mes de octubre de 2025, según ordinario n° 4281 de fecha 07.11.2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WWM/CAB/LGE/JBV/jbv

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dept. Tránsito (1)
Archivo


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE